

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 06/2018

SESIÓN ORDINARIA PLENO
DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)
D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)
D^a. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)
D^a. Miriam Pareja Vozmediano (GMPP)
D. Fulgencio Flox Rodríguez (GNA)
D. Fernando Caballero Ciudad (GNA)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)
D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las diecisiete horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial por falta de espacio, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Previamente y atendiendo a la recepción de la credencial remitida por la Junta Electoral Central de sustitución del Concejal don Óscar Calvo Molina, del Grupo Municipal del Partido Popular, por doña Miriam Pareja Vozmediano, integrante de la lista electoral del Partido Popular, se procede a su toma de posesión del cargo de Concejal con la fórmula legal establecida.

Por la Presidencia se le da la bienvenida a la Corporación y le indica que se incorpore a la mesa plenaria.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
Url de validación	https://e.cdtsimplifica03-absiscloud.com/absis/idi/ark/ndlar/xabsowwbl/castellano/cep/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 31 DE JULIO Y 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE.

La Presidencia cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista, la cual indica que referente al borrador del acta de la sesión de 31 de julio, votarán a favor al considerar que se incluyen sus manifestaciones.

En relación al borrador del acta del 27 de agosto, no votarán porque no estuvieron presentes, y a pesar de solicitar su aplazamiento para poder asistir, su ruego no fue atendido, no recibiendo contestación al respecto de la Alcaldía.

La Presidencia cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, el cual expone que respecto al borrador del acta de la sesión de 31 de julio se van a abstener, dado que considera que, a pesar de la buena voluntad del Secretario, sus intervenciones se ven constantemente interrumpidas, generando debates de difícil inclusión en las actas, considerando que dicha actuación de interrupción constante es una táctica del equipo de gobierno.

Se plantea un debate entre el Alcalde-Presidente y el portavoz del Grupo Mixto.

Retoma la palabra don Fulgencio Flox Rodríguez, y expone que referente al borrador del acta de la sesión de 27 de agosto, indica que se ha detectado una irregularidad en la convocatoria referida a don Amador Caballero Naranjo, al no constar su citación, lo que podría conllevar la nulidad de la celebración de dicha sesión plenaria.

Por el Secretario se le da cuenta del sistema de notificaciones indicado por el citado concejal, y que en tres años no ha habido ningún problema, pero que esta vez, se ha producido un problema de notificación.

Añade que se extremará el sistema de citaciones indicando que se pasará al sistema de notificaciones electrónicas.

Doña Amparo Flox Flox manifiesta y reitera su solicitud de aplazamiento de la sesión, y que recibió contestación por el Secretario pero no por la Alcaldía.

Por la Presidencia se indica que siempre ha habido disposición para la flexibilidad para celebrar sesiones como se ha dado el caso con la presente sesión.

Doña Amparo Flox Flox agradece el esfuerzo para la celebración de este Pleno.

Por don Fulgencio Flox se retoma la palabra y da la bienvenida a la nueva concejala.

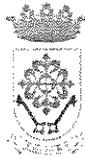
Así mismo reitera la irregularidad de la celebración del Pleno de fecha 27 de agosto con lectura de un artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Por doña Amparo Flox se da la bienvenida a la nueva concejala.

Sometidos a votación los borradores de las actas de 31 de julio y de 27 de agosto de 2018, son aprobadas por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cinco integrantes del Grupo Municipal Popular.

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	11/10/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	Luis María Sánchez Ciudad	11/10/2018	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
Url de validación	https://sede.simplifica03.abiscloud.com/abis/id/var/diariabsweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Presidencia cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que pasa a exponer las siguientes observaciones:

1.- Sobre acuerdo respecto al Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades, indica la cuantía concedida para general conocimiento.

2.- Respecto al número de solicitudes (58) para participar en el Plan de Empleo de la Junta, indica que las políticas de empleo llevadas a cabo por el equipo de gobierno no son óptimas, y no deben sentirse muy contentos. Aprovecha para dar la enhorabuena a los seleccionados.

3.- Sobre determinadas facturas referidas al Campus de Fútbol 7 celebrado en la localidad, solicitan información al respecto, siendo contestada por la Alcaldía-Presidencia sobre los pormenores, destacando que la iniciativa fue propuesta por el Concejal don Fulgencio Flox Rodríguez, con gran participación de niños.

Por doña Amparo Flox se indica que la oposición también tiene buenas ideas.

Es contestada por la Presidencia que indica que el 90 por ciento de las actuaciones municipales llevadas a cabo se han consensuado por los tres grupos municipales.

4.- Hace una precisión sobre la terminología de convocatoria de concejales electos para Junta de Gobierno Local, siendo contestada que se corresponde con los concejales electos que son miembros de la Junta citada.

5.- Pide información sobre la petición formulada dentro del Plan de ampliación del plan de obras de Diputación Provincial, siendo informada que se corresponde con un proyecto de renovación de redes de calle Oriente, que cuenta con financiación del Superávit resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2017, tal como se acordó por consenso por los tres grupos municipales.

6.- En relación a dicha petición, indica que se sigue acordando del destino del canon ingresado por la empresa adjudicataria del agua potable, y que se destinó a fines ajenos al ciclo del agua, y aprovecha para preguntar sobre la intensidad de uso de la pista de pádel.

Por la Presidencia se indica que ahora mismo no se tienen los datos de afluencia, pero se le suministrarán a la mayor brevedad.

Por su parte, don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, indica que el destino del canon fue efectuado en la legislatura pasada, y en 2018 se van a ejecutar en renovación de redes unos 200.000 euros, lo que supone más que el canon antedicho.

Se plantea un breve debate.

7.- Solicita información sobre la reciente construcción de catorce fosas en el Cementerio Municipal, siendo contestada por la Presidencia que el coste para los vecinos para su adquisición será de 2.000 euros conforme ordenanza fiscal, precio que incluye todos los gastos de ejecución de la obra.

8.- En relación a una petición a Diputación sobre proyecto de Ludoteca, solicita información del coste y su desglose, siendo contestada que es el mismo proyecto que otros años promovido por los Servicios Sociales, incluyendo los costes salariales y de gestión de dicha actividad.

Así mismo, expone que podría plantearse otros programas para solicitar, siendo contestada que la convocatoria de la Diputación sólo permite la petición y concesión de una actividad.

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	11/10/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	Luis María Sánchez Ciudad	11/10/2018	ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Uri de validación <https://sede.simplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ox/idi/oxabsawob/castellano/asp/validador/firma.asp?nodeabs.sibi=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

9.- Solicita información sobre la suscripción efectuada al Diario AS, considerando que podría plantearse otro tipo de prensa.

Es contestada que dicha suscripción se ha efectuado a instancias del concejal don Amador Caballero Naranjo para el Centro de Mayores.

10.- Respecto al pago de facturas de los servicios de arqueología del Palacio, se le informa que es pago parcial del contrato total suscrito en 2015 por sus servicios obligatorios en la obra del Palacio, presentando factura parcial por cada certificación de obra.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad, que pasa a reseñar las siguientes indicaciones:

1.- Pregunta por la adquisición de material para la ludoteca municipal a una empresa de Zaragoza, indicando que sorprende que no haya esos productos en comercios de la localidad.

Por la Presidencia se indica que se piden varios presupuestos de este material, que suele ser bastante específico, y se adquiere a la mejor oferta en defensa de los intereses económicos del Ayuntamiento, pero añade que en ofertas iguales o similares, se opta por comercios de la localidad.

2.- Indica que, en su opinión, en la legislatura anterior, el uso del canon fue desagradable y sorprende que se tenga que destinar una subvención para renovación de redes, cuando se podría haber ejecutado antes con fondos de dicho canon.

Juan Bautista Ciudad Rodríguez reitera que ese tema fue de la legislatura anterior y es demasiado repetitivo el tema.

Retoma la palabra don Fernando Caballero que reitera que no fue una actuación adecuada y lamentable las formas como se hizo.

3.- Sobre la petición a Diputación respecto del proyecto de Ludoteca Municipal, indica si se proceder a formar bolsa de trabajo para la limpieza.

Es contestado por la Presidencia en sentido de que las previsiones económicas del proyecto para la limpieza, son para compensar los gastos de limpieza que se efectúan con el personal actual del Ayuntamiento, no procediendo contratación nueva.

4.- Sobre la venta de solar municipal de calle Sierra, solicita información al respecto.

Por la Presidencia se cede la palabra al Secretario que informa que se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, con convocatoria pública a la cual se ha presentado un solo interesado.

5.- Atendiendo a las numerosas facturas de reparaciones de vehículos municipales, sería recomendable proceder a la renovación de dichos vehículos.

Por la Presidencia se le indica que está en previsión que el año que viene se pueda cambiar el vehículo de la Policía Local, como se ha efectuado este año con una furgoneta para Servicios Múltiples.

3º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se procede a la lectura de diversos asuntos y gestiones municipales, con el siguiente detalle:

- Hoy toma posesión una nueva Concejal, Miriam Pareja Vozmediano. Enhorabuena y bienvenida.

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/kW/ax/di/axabsawsl/castellano/asp/validador/firma.asp?nodeabsis/in=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- Se han construido 14 nuevas fosas en el Cementerio por la demanda existente.
- Mañana celebraremos la II edición del "Ajo de la Berenjena" con el que se quiere reivindicar nuestro product y darlo a conocer en diversos ámbitos, especialmente el culinario. Para ello y haciéndolo coincidir con el Centenario del Colegio de Médicos de Ciudad Real, los participantes del Rallye de Coches Antiguos podrán degustar el plato.
- El próximo 8 de octubre el Ayuntamiento va a colaborar con la Asociación de Amas de Casa en el Encuentro Provincial que se celebra con motive del inicio del curso a nivel provincial. Se esperan 800 participantes.
- También hemos colaborado con la M.B. en la Ruta del Trenillo.
- Hemos recibido el material de los Parques Infantiles (Nuevo en el parque municipal y reforma del situado en el rincón de la plaza).
- Estamos continuando las sustituciones de las redes, ya realizadas las calle San Jorge, calle Palacio y Crta. Ciudad Real, y está adjudicada y para empezar la calle Marcelino Sánchez, y en breve, se licitará la calle Oriente.
- Sobre el Castillo de Calatrava:
 - . 19 de febrero de 2016, se tuvo reunión con la Delegada de la Junta, donde se pidió el arreglo del Rosetón y el artesonado del techo de una dependencia caída, así como la ampliación de plazas concertadas de la Residencia, diversas actuaciones en el Colegio Público y cambio de paneles informativos en la zona volcánica.
 - . 17 de julio de 2017, se remitieron diversas comunicaciones al Viceconsejero de Cultura de Toledo, al Director Provincial de Educación y Cultura de Ciudad Real, al Jefe del Servicio de Cultura y a la Delegada de la Junta, solicitando que se arreglen las capillas por el efecto del agua y en base al informe técnico.
 - . 3 de noviembre de 2017, escrito a la Delegada de la Junta solicitando el arreglo del Rosetón y la capilla.
 - . 31 de julio de 2018, escrito al Director Provincial de Educación, Cultura y Deporte, reiterando la solicitud de arreglo de Rosetón y capilla.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que efectúa las siguientes intervenciones:

1.- En relación a los vados de entradas de vehículos, varios vecinos le han indicado que no pueden usarlos porque existen aparcamientos de vehículos que dificultan o impiden su uso.

Es contestada que son actuaciones denunciabiles ante la Policía Local y así deben actuar los vecinos afectados.

2.- Se le ha indicado que proliferan ratas en la zona urbana de la localidad.

Firma 2 de 2	Juan Carlos Garcia Sánchez	11/10/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	Luis María Sánchez Ciudad	11/10/2018	ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | 6ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Uri de validación | <https://eodossimplifica03.abisisciout.com/abisis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellana/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Alcaldía-Presidencia se le informa que se realizan varios tratamientos de desratización y desinsectación en la localidad, pero que si algún vecino tiene incidencias al respecto, el Ayuntamiento le puede proporcionar raticida para su colocación en las zonas particulares afectadas.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Amador Caballero Naranjo que solicita información sobre el pago de subvención a la entidad del Chiringuito por importe de 3.000 euros.

Es contestado por doña Rocío Alcaide Pardo que la cantidad entregada ha sido de 2.100 euros como en los años anteriores.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad, el cual expone que varios vecinos le han informado que no le ha llegado el último número de la revista municipal Aldea Informa, y pregunta como es el sistema de reparto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se le informa que se reparte por los domicilios por personal municipal, aunque existen problemas con buzones llenos de documentación que dificultan su entrega, pero además se dejan numerosos ejemplares en la Casa Consistorial y en la Biblioteca Municipal para ser entregado a los solicitantes.

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que indica que procederá a la lectura de diversos escritos, que se entregan al Secretario para su incorporación literal al acta de la sesión.

Previamente solicita que sus intervenciones no se vean interrumpidas por los asistentes, y añade que su postura al desarrollo del pleno extraordinario de fecha 27 de agosto debe hacer una réplica al respecto por alusiones directas vertidas por la Alcaldía-Presidencia en nota de prensa, y da lectura a su intervención, con el siguiente detalle:

"Contestación a la nota de prensa publicada por Luis María: En primer lugar, me gustaría decirle a Luis María, que yo no voy a hacer lo mismo usted, porque alguna diferencia hay entre unos y otros. En cuanto al escrito del alcalde en prensa, a mi juicio irreflexivo y fruto de una ofuscación injustificable, se permite hacer juicios de valor que no son de su competencia y termina con una amenaza velada que nos gustaría que, sin ocultarla en el abstracto, concretara aquí en pleno para que todos podamos ser partícipes de lo que el alcalde de todos nos tiene guardado simplemente por no coincidir con él en la distinción entre ética, moral y legalidad. "¿De qué nos vamos a arrepentir?".

Por lo que esta portavoz Socialista de Aldea del Rey ha podido concluir de las palabras del alcalde "defendiendo la honorabilidad del exconcejal" es que, según lo leído de los manifiestos de los grupos de la oposición, nadie duda de dicha honorabilidad. Que" las críticas están fuera de lugar" es dudoso porque: ¿quién decide si se critica un hecho ético y moralmente dudoso o no, el alcalde? Según lo leído y los datos aportados ante este pleno corporativo solo se ha puesto de relieve una intencionalidad: que los ciudadanos vieran con un ejemplo, que un alcalde, siéndolo del área que administra, se presentaba a esa plaza. Entérese, que nadie ha discutido que no fuera legal, pero del mismo modo pocos discutirán que la maniobra fea al menos si es y conjeturas permita al menos que las haya, ¿O no? ¿Es que tampoco vamos a poder discrepar?. Además el ya exconcejal

Firma 2 de 2	Juan Carlos García Sánchez	11/10/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2	Luis María Sánchez Ciudad	11/10/2018	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
Url de validación	https://sodesimplifica03.abisiscloud.com/abisis/idi/ax/xidiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

aquí habló de "cuando decidimos convocar la plaza", o sea él también tomó parte en esa decisión. Y en ese punto no entramos para que el asunto simplemente fuese un debate tranquilo.

En la intervención en esa decisión, la de convocar la plaza, usted sabe mucho más que yo... porque usted sí que está súper preparado... y en cambio no sacamos el tema. Eso no quiere decir que la oposición apruebe la presentación de concejal, deberíamos saber diferenciar temas y usted que tan preparado se siente, a juzgar por las críticas que vierte contra esta portavoz socialista, no sabe diferenciar.

Luis María, usted puede utilizar su corporativismo como mejor le convenga, es su decisión; pero el hecho, además de moral y éticamente indefendible, no es una muestra de fidelidad; sino un reconocimiento de que las cosas se podrían haber hecho mucho mejor por su parte. El concejal ha sido el chivo expiatorio de sus errores. Es lo que nosotros pretendimos decir en el debate si nos hubiesen dejado terminar nuestra intervención; pero se pusieron demasiado nerviosos y así, no se pueden aclarar las cosas. Menos mal que el Secretario, hombre sabio, sabe escuchar.

Critica usted al GMS como si fuese juez supremo de todo aquello que a usted no le gusta. Cuando algún grupo, incluso de la oposición, propone algo y se consensua su aceptación, ¡qué buenos somos todos y que bien trabajan! y cuando usted comete un fallo y se lo critican... que si descoordinación, que si falta de comunicación, que si poca preparación,... etc.

Mire: cada uno trabaja y ejerce su labor, como mejor sabe, por decir otra cosa, y usted no es quien para, ni moral ni éticamente, juzgar (volvemos a la ética y a la moral). Los concejales socialistas asumen su responsabilidad con trabajo diario y al pie de los vecinos, no con sueños ni ensoñaciones.

Quizás debería haber asesorado a su concejal de las turbulencias que se avecinaban y usted no lo hizo por lo que el concejal siguió adelante. ¿Cómo llamaría usted a este hecho?; y que conste que esa información la aportó en pleno el concejal dimitido.

Los juicios de valor, ante hechos como los que se han desarrollado en el Consistorio en fechas recientes, pueden ser múltiples y usted opta por el menos acertado: acusar por el simple hecho de acusar... ese es su problema y dice mucho de sus interpretaciones ante lo que no sea un sí o un acepto.

Nadie de este grupo socialista ha dicho jamás que la convocatoria haya sido ilegal y sí, un acto reprobable moral y éticamente, eso SI lo hemos dicho y lo volvemos a repetir por sí en la primera ocasión no se nos escuchó .

Ahí está la falta que usted no ve. Este grupo no ha podido ser más prudente de lo que ha sido. Pero nadie le dice cómo ni de qué manera ha de actuar dentro de las funciones que tiene encomendadas.

No le voy a aceptar que juzgue mi preparación porque usted no va a dirigir la manera en la que yo hago mi oposición, si no le gusta es su problema y no el mío. No le puedo admitir juicios de

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscicloud.com/atosis/id/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

valor hacia mi persona porque para eso ya me rodeo yo de gente que sí me conocen y saben quién es Amparo Flox Flox.

Democracia, Sr. Alcalde, es convivir con las distintas opciones que ofrece la sociedad, toda la sociedad sin distinciones, y lo que usted propone ya pasó a la historia hace algún tiempo. La tolerancia y el discrepar es sanísimo y de las discrepancias y debates se aprende muchísimo, haga usted la prueba y se asombrará."

En segundo lugar, doña Amparo Flox Flox, por alusiones directas a su persona efectuadas por don Óscar Calvo Molina en el pleno extraordinario del 27 de agosto, procede a la lectura de un escrito que aporta al Secretario para su inclusión en el acta de la presente sesión, con el siguiente detalle:

"Contestación a Óscar Calvo, exconcejal del PP del Ayto. de Aldea del Rey por alusiones a Amparo, portavoz del GMS en el pleno extraordinario de agosto 2018.

Como aludida en el transcurso del pleno extraordinario de agosto, encontrándome ausente del mismo y sin derecho a réplica, quiero contestar personalmente y en nombre de mi grupo político a las acusaciones atropelladas y groserías de medio pelo que el exconcejal Óscar Calvo dirigió a mi persona.

En primer lugar, el pleno estaba convocado textualmente para *"la toma de conocimiento"* de la dimisión del concejal y solicitud de nueva credencial de un nuevo edil a la Junta Electoral Central. Pero aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y las ganas de micro y cámara que el concejal mal disimulaba –y eso que acusa a los demás de dar la tabarra– vino a contar que: *"Los portavoces de la oposición limitaron mis derechos y me coaccionaron a la hora de hacer el examen"*. Aparte de lo cabalístico de la expresión, los portavoces de la oposición hicimos lo que teníamos que hacer: denunciar una presunta situación irregular, inmoral, indecente y hasta cierto punto opaca, aunque ¡¡¡ENTÉRENSE!!! Nunca dijimos que fuera ILEGAL. Por tanto, los portavoces no limitamos derecho alguno a nadie y, por supuesto, no coaccionamos a nadie. Por cierto, la coacción fue ¿física, verbal o metafísica?

Esta portavoz y el PSOE le pedimos que no se presentara al examen y él se presentó. Su fracaso no es achacable nada más que a él, pero el fiasco político le incumbe a todo el grupo del PP que por fas o nefas permitieron esa situación ya que resulta impresentable que un miembro de un EG se presente a una oposición que convoca el propio EG al que pertenece. Y sé positivamente que fueron advertidos de estas circunstancias –que no ilegalidades–, singularmente el Sr. Alcalde.

Lo que le faltaba a quien quiso jugar con las cartas marcadas era bajar al lodo de los insultos personales y de la catadura del personaje dan muestra sus alusiones al chicle y mi campanilla (temas de indudable relevancia política) o las alusiones al portavoz de Ciudadanos sobre si habla más o menos. Debía saber el dimitido concejal que, al igual que para escribir hay que hacer algo más que juntar palabras, para hablar hay que hacer algo más que escupir vocablos y sí, sí, lo estoy diciendo yo.

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ar/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodaabsisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Lo malo que tiene hablar mucho es que te puedes equivocar mucho. El Sr. Calvo no ha leído el Quijote y no conoce las excelencias del silencio, por eso descubrimos en el pleno su faceta de chamán. Nos dijo a los 2 partidos que –y de nuevo es textual- *“el pueblo está harto de vosotros”*. Habrá ido casa por casa, patio por patio, cuarto por cuarto preguntando *“¿Está usted harto de los socialistas y de Ciudadanos?”*. De la cocina resultante de tan profesional encuesta ha llegado a tamaña conclusión.

Pues no sabe el señor concejal dimitido hasta dónde está el pueblo de los señores del PP, estos que nos hacen pagar un impuesto de contribución más caro que algunos pueblos de la Sierra de Madrid, que quisieron imponer un POM (Plan de Ordenación Municipal) subiendo los impuestos porque en 2020 Aldea iba a tener 12.000 habitantes, estos que quisieron meter un tanatorio en mitad de las viviendas del parque, estos que por no hacer, no son capaces de solucionar el problema de presión del agua corriente en las segundas plantas donde la gente no puede ni ducharse... ya ve si es para estar contentos.

Soez y burdo como él solo, viene a adular a los otros miembros de los 2 grupos municipales del PSOE y Ciudadanos con la clara intención de dividirnos.

Por supuesto que Amador Caballero es una excelente persona y compañero, por eso está en el PSOE; si no fuera así, estaría tal vez en otro partido político, y lo mismo digo respecto a Fernando.

Este caballero, ex de todo, lo que no previó es que la maniobra se iba a torcer, precisamente porque hemos hecho bien nuestro trabajo a favor de la igualdad, el mérito y la capacidad de todos, todos, todos los aldeanos y forasteros. Eso se llama e-jem-pla-ri-dad, algo que ha brillado por su ausencia en este embrollo en el que nos han querido meter.

Como a todos, nos hubiera gustado que la plaza hubiera sido aprobada por algún paisano; pero el trabajo público exige de unos parámetros de decencia que no todos están dispuestos a aceptar. Lo más decente ha sido precisamente eso: vigilar y garantizar que todos los opositores jugaran con las mismas cartas.

Una última apreciación. Dice el Sr. Calvo que recientemente hemos tenido una elección en nuestra Agrupación Local y que mis compañeros no me han votado mayoritariamente y afirma categórico que: *“Por algo será”*. Sí, en efecto, es que en el PSOE elegimos nuestros cargos libre y secretamente por elecciones primarias; no dependemos de dedos ni dedazos y sí, cada cierto tiempo volvemos a votar, cosa que el Sr. Calvo no podrá decir de los suyos.

Y refiriéndome a ese *“Por algo será”*, le recuerdo que, dimitido el número 5 del PP, el 6º,no quiere entrar en el EG, el 7º, no quiere entrar en el EG, el 8º,no quiere entrar en el EG, el 9º,no quiere entrar en el EG.

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez 11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad 11/10/2018 ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 5ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sede.simplifica03.ebsiscloud.com/absis/id/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por algo será, ¿verdad, Sr. Calvo?"

Y en tercer lugar, doña Amparo Flox Flox indica que un vecino de la localidad se sintió aludido por las manifestaciones efectuadas por don Óscar Calvo Molina, por lo que el ha rogado que proceda a dar lectura a un escrito de contestaciones a dichas alusiones, del cual se entrega copia al Secretario para su inclusión en el acta de la presente sesión, procediendo a la lectura con el siguiente detalle:

"Contestación a Óscar Calvo, exconcejal del Ayto. de Aldea del Rey. Por alusiones al público en el pleno ordinario de julio 2018

Sra. Portavoz del Grupo PSOE, gracias por acceder a ponerle voz a esta réplica a quien ha tratado de mancillar su persona y la mía.

Señores miembros de esta Corporación Municipal:

Me acojo al derecho de réplica por alusiones que en su momento no pude ejercer por no estar presente en el pleno extraordinario del mes de agosto 2018, en el transcurso del cual, de modo despectivo y confuso, un concejal del PP en el uso de la palabra –tratando en vano de defenderse del escándalo que había provocado--, al dirigirse a la portavoz socialista afirmó que estaba leyendo *"el escrito que el compañero del público le había proporcionado"*.

Como no fui nombrado expresamente inicié una complicadísima investigación para saber a quién podría referirse el señor concejal. Habida cuenta de que al pleno al que se refiere del día 31/07/2018 asistimos la friolera de ¡3 personas!, no fue difícil deducir que, eliminando la mujer del portavoz del grupo de Ciudadanos (a doña MC Masegosa) y a mi propio hijo, se estuviera refiriendo al que suscribe. Pues bien, debía saber el parlante concejal sin derecho a réplica que todo santo tiene su octava, y esta ha llegado.

¿Qué pretendía? ¿Ridiculizar o atacar a la portavoz socialista? ¿Ridiculizar o atacar al *"compañero del público"*? por lo que presuntamente había escrito o ¿ridiculizar y atacar a ambos a la vez? Pues ha calculado el tiro tan mal como los dados por el mal consejero que le adoctrina.

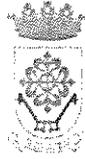
Para empezar, señor ex, hay múltiples y variadas maneras de escribir. Entiendo su ignorancia sobre el particular y lo excuso por ello, aunque es de agradecer que reconozca mi estilo literario pues el suyo, aunque viviere 100 años, me temo que, aparte de sus deudos más directos, no lo reconocería ni el Tato (Rajoy dixit).

Fijese, pintores y escritores (no los junta palabras) dedican su vida y su obra a encontrar un pequeño hueco que los haga reconocibles en el mundo de la pintura o las letras, y usted con haber escuchado 2 papeles presuntamente míos y sin firma ya ha conocido su paternidad. ¡Usted es un genio! y, en vez de pretender una plaza de Operario de Servicios Múltiples en el Ayto. de Aldea,

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
	Url de validación	http://sedesimplificad03.abiscloud.com/abis/idi/ar/x/idiarxabsweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

debía mirar hacia la NASA. Genios así no se encuentran todos los días; pero si su pretensión era denigrar la figura de la portavoz socialista, y con ella al PSOE aldeano, ha vuelto a dar en hueso porque la doblemente Diplomada en Magisterio, en las especialidades de Audición y Lenguaje y Educación Especial y así mismo Licenciada en Psicopedagogía por la Universidad de Castilla la Mancha (No la Rey Juan Carlos) sabe escribir solita y bastante mejor que un maestro de primaria buscándose la vida a costa de cualquier cosa. Ya ve, a eso es a lo que el común llama: "Ir por lana y salir trasquilado".

No sé a santo de qué hubo usted de acordarse de mí en un pleno corporativo, cuando yo a usted ni lo conozco y llevo 11 años sin pertenecer a esa digna corporación a la que, de vez en cuando, así, de antuvión, le nace un forúnculo. Por si no lo sabía, he sido concejal 16 años y mi labor, como la de los grupos que me han acompañado, ha sido bastante más fértil para los aldeanos que el magro trienio que usted malamente acumula. Fijese en el marcador: 16 a 3. Y como el origen de todos los males suele venir de la ignorancia, le voy a dar muy sucinta noticia de lo que esos cuatro grupos municipales del PSOE (3 legislaturas con 5 concejales y 1 legislatura con 4) han conseguido para el pueblo que a todos nos ampara; si bien "a unos más que a otros", como diría Orwell.

1.- ¿Cómo se pudo construir un polideportivo totalmente equipado siendo todas las administraciones de signo socialista: nacional, regional y Diputación? ¿Lo ha pensado alguna vez? Pues sí, gracias a que los 5 concejales socialistas en la oposición dijeron "Adelante" donde tenían que decirlo.

2.- Y exactamente igual sucedió con el consultorio médico, si bien la Diputación entonces estaba gobernada por el PP, cuyo Presidente (D. Antonio Garrido, desgraciadamente fallecido) acudió al acto de inauguración preguntando muy alto: "¿Quién ha pagado esto?" Pues la Junta socialista de José Bono.

3.- ¿Y qué decir de la reforma del tejado de la Parroquia o la NO ejecución de la sentencia firme de demolición de la promoción de las 40 viviendas sociales, pleito ganado por el CDS a la extinta AP hoy PP? ¿A quién se deben esas subvenciones o gestiones? Efectivamente, al PP no.

Pequeños botones de muestra de por qué no nos quiere la gente, en su opinión. (Menos mal). Fijese si tenía razones para estar calladito en el pleno y no acordarse de quien no lo conoce. Hay que elegir bien a los consejeros y Ud. ha ido a llamar donde peor lo podían orientar. ¿Resultado? Un cabeza de turco y todos tan contentos. Y todo ello por 10 minutos de cámara de TV. Hombre, si a la portavoz socialista hay que quitarle el chicle de la boca para no verle la campanilla y al portavoz de Ciudadanos regalarle un micro de juguete, no estaría de más que el Sr. Alcalde encargase también algún que otro bozal y lo dejase en el Ayto. a beneficio de inventario.

Por último, le ruego se acuerde de mí exactamente lo que yo de usted. Estoy seguro –y además lo deseo porque no es usted el único exiliado laboral de Aldea- de que encontrará un trabajo digno, conseguido con limpieza; un trabajo del que pueda sentirse orgulloso en la vida y no

Firma 2 de 2	11/10/2018	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez		
Firma 1 de 2	11/10/2018	ALCALDE
Luis María Sánchez Ciudad		

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	61fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
	Url de validación	https://sede.simplifica03.abisiscloud.com/abisis/idi/arc/iba/xabsawo04.asjellano.asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

transitar por ella con el sambenito de "enchufado". Lo comprenderá mejor cuando vaya cumpliendo años. Lo mejor que le ha podido pasar es suspender el primer examen. De lo contrario el oprobio le habría perseguido toda la vida, como su sombra.

Me ha obligado a responder y a intervenir aquí sin desearlo ni tener arte ni parte en este asunto. A pesar de todo, recuerde que "El águila no caza moscas" y que la oposición ha hecho muy bien su trabajo. Parafraseando a Goethe en 1808, ladran los perros, señal que cabalgamos. Piense en ello

Ah, y de esas alabanzas tan merecidas a un grupo socialista, léase a Tomás de Iriarte. "Mas ya que el cerdo me alaba/ muy mal debo bailar" decía el oso. Es parte de una fábula moral, que de eso se trataba cuando le pidieron que no se presentara a los exámenes y dimitiera. Ni más ni menos.

Una última precisión, ha dicho usted que: "Todo el pueblo sabe lo que hay dentro de estos dos partidos". ¿Por qué no lo dice y nos enteramos todos?, porque también todos sabemos lo que hay metido en el PP. En lo que a mí respecta, lo que hay es un trabajador de la enseñanza media con 39 años de experiencia, una Diplomatura en Magisterio, una Licenciatura en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y un Doctorado en Filología por la Universidad de Castilla la Mancha y no he perdido ni los trabajos ni los títulos.

Gracias por su atención. Santiago Ciudad Ruedas."

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, que expone que procederá a leer sus intervención, entregando copia al Secretario para su inclusión en acta de forma literal, y solicita que no haya interrupciones por los asistentes.

Don Fulgencio Flox Rodríguez comienza su intervención solicitando que no se produzcan interrupciones para obtener una atención adecuada a sus palabras, y pasa a leer el siguiente documento que se transcribe literalmente:

"Sr. Alcalde; ¿cómo quiere que le llame don Luis María o sr. Sánchez?
Sr Sánchez

¿Cuánto tiempo hace que no va Ud. al castillo de Cva?

No fue en el último pleno del 31 de julio cuando se encendieron las alarmas de lo que Ud. estaba haciendo con la gestión de la cesión del castillo de Cva. Fue hace un año cuando en la celebración de la 1ª noche de las velas Ud.comenzó a cruzar la línea roja de todas las alarmas.....

Ya había Ud. tenido más de algún susto por la improvisación y la falta de organización en los actos donde colabora u organiza que es prácticamente lo mismo por lo de la responsabilidad civil subsidiaria y si no se vuelve a leer Ud. el convenio que tenemos firmado y prorrogado con la JCCM

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abisis/kw/erxjcliarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Pero lo ocurrido desde el episodio caótico, de la celebración del acto de la 2ª noche de las velas a finales del pasado mes de julio, ha sido cuanto poniendo la lupa de verdad se ve lo que usted es capaz de hacer, decir, y de llegar, y a las pruebas me remito:

Julio, agosto, y septiembre hemos sido en la opinión pública cualquier cosa menos bien valorado. Prensa digital, redes sociales, particulares públicas, foros especializados, etc., etc. Y todo esto merecía un examen por menor izado de lo que de verdad está ocurriendo allí, este foro para que todo aquel que lo desee bien através de la tv local o incluso en la web del Ayto. Pueda verlo con sus propios ojos y sacar sus conclusiones y no lo que usted está acostumbrado a contar...

Les hemos solicitado por escrito una serie de documentos:

- 1.- convenio de cesión firmado con la junta y Ayto.
- 2.- informe / certificado de los ingresos en el castillo desglosados
- 3.- copia de las solicitudes por parte del Ayto. A la junta de comunidades del arreglo del rosetón del castillo así como copia de las contestaciones de la junta de comunidades de castilla la mancha en contestación a esta petición
- 4.- convenio firmado para el evento realizado de la noche de las velas de este año con la empresa villa Isabelica

Le agradecemos que algunos documentos hayan llegado a nuestro poder, aunque uno de los principales, "convenio administrativo (como manda la jccm) entre ustedes y la empresa privada, no nos ha llegado, ¿sabe Ud. porque no nos ha llegado? Porque sabe Ud. y el responsable técnico del Ayto. que o no esta como debería de estar o lo que tiene es como si no lo tuviera, seguiremos esperando , antes o después nos llegara y se desvelara hasta donde ha sido Ud. capaz de llegar y su irresponsabilidad manifiesta.

El primer documento que solicitamos y nos hace llegar es el convenio firmado con la jccm y el Ayto. donde lo primero que observamos es que nos encontramos en la 2ª fase prorrogada de 4 años, siempre que se firmara esta por ambas partes en antes del octubre de 2016...

¿Existe este documento sr Sánchez? ¿Lo firmo Ud.? O ¿estamos sin papeles?"

En este instante, interrumpé el Sr. Presidente para matizar algunas cuestiones referidas al convenio, indicando que se está a la espera de su remisión por la Junta de Comunidades, por cuanto hace más de un año que se remitió por este Ayuntamiento un escrito con una alegaciones al texto del nuevo convenio y no se ha recibido nada de la Junta al respecto.

Se plantea un debate al respecto.

Don Fulgencio Flox Rodríguez retoma la lectura con el siguiente detalle:

"2º en el segundo le preguntamos por las veces que ha pedido Ud. el arreglo del rosetón desde el 2015 y nos contesta Ud. con documentos en los que ha solicitado que arreglen las goteras

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

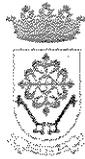
Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/erx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

de la iglesia del castillo, en julio y agosto de 2017, enviando la misma carta a multitud de departamentos de distintas administraciones, pero el problema del rosetón que viene de hace 7 años aprox. Ud. la primera vez que lo ha pedido por escrito al menos así lo devuelve ha sido en noviembre 2017, después de habérselo solicitado en numerosas ocasiones nosotros en pleno, esto es dejadez o irresponsabilidad sr. Sánchez"

Vuelve a interrumpir el Sr. Alcalde-Presidente para realizar una puntualizaciones sobre las diferentes peticiones efectuadas por el Ayuntamiento.

Se vuelve a plantear un debate al respecto.

Don Fulgencio Flox Rodríguez retoma la lectura con el siguiente detalle:

"3º documento

Es la relación de ingresos de esta legislatura donde podemos observar según su información que están ingresando o van a ingresar aprox., unos 70.000 euros cada año, y teniendo una partida de gastos propia del castillo según sus presupuestos de 40.000 euros , cada año genera un superávit en las arcas municipales de aldea del rey de 30.000 euros anuales multiplicado por 4 años en mayo de 2019 habrán manejado o dispuesto de 120.000 euros para otros asuntos que a estas alturas casi todos somos conscientes.

Y ahora le decimos nosotros,apropósito de estos números, aunque se enfades Ud.públicamente y le dure lo que le dure el enfado, ¿sabe Ud. lo que ha hecho en el periodo 2011 - 2018 mientras Ud. ha sido alcalde, 1er teniente de alcalde y concejal de cultura?

Talleres de empleo...0

Escuelas taller...0

Excavaciones...0

Intervenciones de empresas externas en rehabilitación....0

Y sin embargo en el periodo 1991/2011

Talleres de empleo...5

Escuelas taller....2

Intervenciones de empresas externas en rehabilitación 3

Excavaciones 7 (2001/2007)

Y esta información que no es opinión esta extraída de un documento que lo firma una arqueóloga historiadora del arte directora de escuelas taller y talleres de empleo en Cva la nueva y guía oficial del castillo de Cva. Y Ayto. . De aldea del rey"

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
Url de validación	https://sede.simplifica03.abisiscloud.com/abisis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

La Alcaldía-Presidencia interrumpe para efectuar unas precisiones sobre las actuaciones en el Castillo de Calatrava.

Generalizándose un debate entre los presentes.

Don Fulgencio Flox Rodríguez retoma la lectura con el siguiente detalle:

"Que más tiene que pasar para que entienda que su presencia al frente del equipo de gobierno de este Ayto. Perjudica la cesión de la gestión del castillo de Cva. Y por consiguiente a los aldeanos y aldeanas."

Da por finalizada su intervención.

Por la Alcaldía-Presidencia se efectúan algunas consideraciones al respecto de la intervención efectuada por don Fulgencio Flox, indicando que la gestión del Castillo ha mejorado sensiblemente como se demuestra con el aumento de visitantes de forma significativa.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, se enseñan varias fotos del mal estado en que se encuentra diversas zonas del Castillo, e indica una relación de las deficiencias detectadas.

Se plantea un debate entre los presentes al respecto.

Por la Alcaldía-Presidencia se da detalle de algunas de las gestiones efectuadas para mejorar la gestión del Castillo.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que se debe actuar más por el equipo de gobierno y proceder a la rápida subsanación de las deficiencias existentes, añadiendo que se han producido diversos comentarios en redes sociales al respecto que generan una mala publicidad para los visitantes, dando lectura a varios de dichos comentarios.

Por la Alcaldía-Presidencia que solo tiene conocimiento de dos denuncias presentadas en la Junta de Comunidades al respecto, y se han informado debidamente, con indicación de las falsedades detectadas al respecto.

Toma nota de la relación de deficiencias indicadas por el Sr. Concejal y se procederá a su subsanación a la mayor brevedad posible.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se procede a la lectura de nuevo escrito, que se transcribe literalmente:

"Ferias: siempre decimos lo mismo, piensen que se puede hacer para que la gente que viene estos días no se vaya siempre con la misma sensación, "no hay nada, no hay feriantes, no hay actuaciones, no hay nada para la gente joven que no sea botellón y mas botellón, en resumen, nada atractivo para que la gente vuelva y no tenga que conformarse con "este año peor todavía,....".

Este año lo tenían mejor que nunca por la situación en la que caía el 8 de septiembre en sábado para dar todo lo mejor y enmendar estos 4 años pasados en los que le hubimos echo ver

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez 11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad 11/10/2018 ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://eedosimplifica03-absocioud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castollano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

entre muchos establecimientos, asociaciones, y nosotros que no iban por buen camino para que la gente este a gusto en nuestro pueblo;

Han sido unas fiestas "peor que nunca", y quizás es que Rocío se encuentre solo o no cuente o no consulte como se hacía antes con las peñas y asociaciones y mira por donde este año ni si se ha convocado la comisión de cultura y festejos para el programa de ferias

. Programa... ¿tanta necesidad tiene Ud. de colocarse el primero de la lista encabezando en el libro de festejos? Numerosos son los ejemplos de pueblos vecinos en los que los encabeza por orden de estatus y protocolo o bien el rey o el presidente de gobierno."

Se produce una interrupción por la generalización de un debate al respecto de la configuración del Libro de Fiestas y el orden de aparición de las Autoridades en dicho libro.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que del resultado electoral anterior se puede extraer conclusiones sobre las posibilidades de cambio en el próximo proceso electoral.

Por el Secretario-Interventor se intenta reconducir el desarrollo de la sesión por cuanto la lectura se interrumpe con apreciaciones ajenas que dificultan la redacción del acta.

Por don Fulgencio Flox se retoma la lectura, con el siguiente tenor literal:

"Este es el ejemplo de cómo se han hecho toda la vida las cosas y como se hacen en otros pueblos, con su afán de protagonismo sr Sánchez, y para calmar su ego y soberbia Ud. necesita verse el primero incluso delante del rey de España, parece que quisiera indicar "aquí os presento mi cortijo o mi rancho privado"

. Seguridad... no solo los días 7 y 8

. Inauguración con cena de gala para sus invitados, de la cual ya hemos solicitado un listado de los asistentes y para el pueblo un programa sin cabeza donde la gente no sabía si ir al pregón o a la entrega de jamón de las peñas o a coger sitio abajo en el baile porque era lo único que había para esa noche.

. Viernes, sábado, domingo y lunes ni una actuación en la plaza, cuando precisamente en ese fin de semana había gente en el pueblo para dos ferias, pero claro lo que había era , poca feria para tanta gente,... en el recinto 4 hinchables, orquestas de 2ª de cuatro bailes para las parejas hasta las 2,30/3.00 y para la gente joven " nada", bueno caseta municipal Y botellón y más botellón

No se fomenta el fin de semana, que sea intenso; la gente no solo quiere baile, hay que dar a cada público su necesidad; ni toros, ni granprix, ni día de las peñas,... Hay que concentrar las actividades cuando hay gente y si hay que dejar entre la virgen y el cristo algún día más tranquilo, se deja, pero los fines de semana ,deben de ser fuertes, que sean llamativos para la gente que nos visita, que la gente se quede con ganas de volver, porque nos guste o no este pueblo no solo son la gente que vive aquí los 365 días del año, también tenemos que trabajar por aquellos que vuelven año a año , fin de semana o fiesta ya que muchos de nosotros tenemos nuestra casa aquí y

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018 ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
	Url de validación	https://sedesimplific.a03.ebsiscloud.com/ebsis/id/ax/x/di/ar/xabsaweb/castellano/asp/validadorfirmas.asp?nodeebsisini=023	



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

contribuimos a que este pueblo no se muera como está sucediendo que se está apagando muy deprisa y entrando en una situación de no retorno.

Ya no le vamos a decir lo que deberían haber hecho puesto se lo hemos dicho año a año, este año les decimos que han demostrado que no les interesa que el pueblo avance, que no les interesa el bienestar de su pueblo de su gente y de los negocios que van quedando menos,

Decía en el anterior pleno el sr. Calvo en su discurso prefabricado que este pueblo se quedaría sin una pareja más, haciendo referencia a él y su novia, pues a esto le contestamos "que él y sus compañeros del equipo de gobierno fueron los causantes de que muchos jóvenes se hayan marchado antes porque han dejado una aldea triste, apática, sin oxígeno, excepto para algunos pocos que si les va muy bien y que no cambie esto por muchos años aunque sea la declive de su pueblo

Y tal declive es que seguimos viviendo tormenta tras tormenta como el pueblo se queda sin suministro de electricidad como ocurrió este 8 de septiembre durante toda la tarde (3 horas aprox, de 14 hasta las 17 +/-).".

Don Fulgencio Flox Rodríguez añade que en la última Junta de Portavoces se planteó el problema de los cortes de luz, dando unas indicaciones sobre la situación de la distribución eléctrica, y añade que es responsabilidad del Ayuntamiento hacer las gestiones oportunas para mejorar el sistema de distribución, añadiendo los motivos por los que la luz eléctrica tiene esas interrupciones y las posibles actuaciones a solicitar para su mejora.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se matiza las explicaciones efectuadas por el sr. Concejal, añadiendo datos sobre el sistema de distribución con la que se cuenta en la localidad.

Don Fulgencio Flox se indica que el Ayuntamiento debería solicitar que la distribución se lleve a cabo con refuerzo de otra línea de suministro, como se ha hecho en otras localidades, y eso es gestión municipal.

Añade que en tiempos anteriores, siendo él concejal, se luchó por ello para lograr mejoras en la distribución y se lograron varias mejoras significativas al respecto con el apoyo del Pleno corporativo.

Por doña Rocío Alcaide Pardo se procede a contestar algunas alegaciones efectuadas por don Fulgencio Flox, procediendo a dar cuenta de las actividades realizadas durante las Fiestas, y las que se tuvieron que suspender por las inclemencias del tiempo.

Añade que en relación con la cena de gala, su partido reservó seis menús y no se presentó ninguno, con el coste que ello conlleva.

Se plantea un acalorado debate al respecto de las apreciaciones efectuadas.

Por una persona del público se procede a levantarse y acercarse a la mesa con un móvil para enseñar algo.

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	6ffffeb25e49469292f369ff39bc8a2b001		
Url de validación	https://sede.simplifica03.absiscloud.com/absis/id/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023		



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

El Sr. Secretario procede a reconducir la sesión, indicando que se debe extremar el orden en las intervenciones y que no facilitan su trabajo a la hora de redactar el acta con tantas interrupciones y debates.

Doña Rocío Alcaide Pardo indica que el libro de fiestas se ha confeccionado como años anteriores.

Por la Alcaldía-Presidencia da por cerrado el asunto considerando suficiente con el debate surgido.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que va a efectuar lectura de un escrito como alegaciones al pleno extraordinario celebrado el 27 de agosto de 2018, procediendo a su transcripción literal:

"Como argumenta río a nuestro voto, como defensa o por alusiones, consideramos que el día 22 de agosto se vivió una de las jornadas más bochornosas y esperpénticas que se han vivido en esta legislatura incluso nos atreveríamos a decir que en los últimos 20 años de democracia en este ayuntamiento había pasado algo así.

"toma de conocimiento renuncia del cargo del concejal y solicitud de credencial de la nueva concejal (1ª reserva de 10) habiendo renunciado hasta 4 personas de la lista por cierto sin la mitad de la oposición. ¿?¿?

Este era el único punto del orden del día de este pleno extraordinario. Y una vez puesto en conocimiento por el sr. secretario del mismo inicio su intervención (nunca mejor dicho que intervino el pleno) siendo como nunca o más que nunca juez y parte

Espetando: "cedo la palabra al concejal dimitido que diga lo que quiera, no hay replica y cierro yo"

"viva la democracia, la libertad de expresión, los derechos fundamentales de los representantes públicos."

No seremos nosotros los que entremos a valorar ni el trabajo, que ha pasado sin pena ni gloria, ni el discurso escrito por otros, lleno de mal gusto, barriobajero, donde se destila rencor y odio, de alguien que, ni si quiera, por lo que manifiesta, no conoce sus funciones; en el pecado lleva la penitencia...

Sr. Sánchez, en todo lo que paso a partir de ahí referente a este triste episodio. Uno más en esta legislatura que se le está haciendo interminable y que le viene grande por sus limitadas capacidades políticas y de gestión.

Sr. Sánchez; Ud. miente o no dice la verdad cuando "achaca "a motivos de trabajo a la renuncia de hasta cuatro personas en su lista hasta llegar a la primera reserva. "

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
11/10/2018 ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sede.simplifica03.abisiscid.ud.com/abisis/idi/axv/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Presidencia se interrumpe para indicar que no se puede decirle que él miente y se plantea un acalorado debate entre los dos corporativos.

Sr. Sánchez, cuando decía la verdad Ud. ¿cuándo le dijo al concejal dimitido que no dimitiera y que se presentara al examen del puesto de trabajo convocado por Ud.; cuando le recomendó que dimitiera para presentarse al examen; cuando le brinda volver en las próximas listas; cuando sale herido en su orgullo hasta en tres veces distintas por su error en los medios por justificar lo injustificable ;transmitiendo su preocupación y nerviosismo con amenazas, injerencias internas y miserables políticamente hablando....

Sr Sánchez; Ud. solo Ud. con susoherbia y prepotencia pensando que no pasaba nada y que lo tenía todo controlado ha sido Ud. el que se ha cargado a su ya ex concejal de cultura y deportes diciéndole y recomendándole una cosa y la contraria y si no así de simple sr. Sánchez, teniendo Ud. mayoría absoluta, porque dimitió?

Sr. Sánchez

Ha destapado Uds. la caja de los truenos con su prepotencia en la población, en la oposición y fijese hasta en su partido... si en su partido.

Al final se acaba sabiendo todo, el mismo día antes de dimitir y el día que dimitió ya lo sabían y se jactaban, he hicieron público "su problema", personas de la directiva de su partido que no podían defender lo indefendible.

Lo que no sabíamos es que la crisis podía llegar tan lejos, hasta que en algún momento de la legislatura Ud. Se pudo ver sin la mayoría.

Sr. Sánchez; escuche

"me han engañado o no me han dicho la verdad; pero no solo a mi sino a algunos más,...

"El que tenía que haber dimitido era el, (en referencia a usted, sr Sánchez) por haberlo utilizado, no el que lo ha hecho. El que ha dimitido ha sido una cabeza de turco, ahora bien, le está bien empleado por quererse aprovechar de la situación"

Esto lo ha dicho una persona también de su partido, de su junta directiva,

Sr. Sánchez Ud. es responsable de este fracaso, de esta crisis y de tener Ud. como tiene al ayuntamiento al equipo de gobierno y a la población en un estado precario, ya hace dos meses y lo que te rondare...

Cuando la población más necesitaba estar más y mejor atendida ha creado Ud. un auténtico caos este verano dejando claro su agotamiento, ha creado en la población inestabilidad; volcándose como siempre en su libro y en sus libros y desentendiendo servicios básicos esenciales, como el abastecimiento del agua, el alcantarillado, el alumbrado público o incluso el suministro de energía eléctrica....

Firma 2 de 2 Juan Carlos García Sánchez 11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR
Firma 1 de 2 Luis María Sánchez Ciudad 11/10/2018 ALCALDE

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 6ffffeb25e45469292f369ff39bc8a2b001

Url de validación <https://sede.simplifica03.abiscloud.com/abis/idw/ax/di/axabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsini=023>





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- Frase de Sánchez a Rajoy
- Frase de casado a Sánchez"¿Qué más tiene que pasar para que entienda que su presencia al frente del Gobierno es dañina para nuestro país?

SR SANCHEZ

- "QUE MAS TIENE QUE PASAR PARA QUE ENTIENDA QUE SU PRESENCIA AL FRENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ES DAÑINA PARA NUESTRA POBLACION"

Por la Presidencia se indica que todas sus actuaciones han sido llevadas a cabo para beneficio de su pueblo, y que este será el que decida si lo aparta del gobierno o no.

Da las gracias al Secretario por su esfuerzo e indica que toma nota de las puntualizaciones efectuadas por la oposición y que intentarán subsanar todas las deficiencias señaladas.

Añade a doña Amparo Flox Flox que su intención, en ningún momento, ha sido amenazar y su talante así lo demuestra y a don Fulgencio Flox que el talante se demuestra en los tres años anteriores de legislatura y no por una sola actuación.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

(Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez 11/10/2018 SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad 11/10/2018 ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	6fffeeb25e49469292f369ff39bc8a2b001	
Url de validación	https://sede.simplifica03.absiscloud.com/absis/td/arx/diexabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisni=023	